

DECRETO Nº 1729.

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA, HERALDO GARCES PINTO.

Laja, 16 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 31012114-0, presentada por Heraldo Garcés Pinto.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

CRETARIO MUN

- **1.-AUTORÍZASE** Licencia Médica Nº 31012114-0, presentada por Heraldo Garcés Pinto, R.U.T.: , Cirujano Dental del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el día 15 al 17 de marzo de 2017.
- 2.-REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ARROYO INOSTROZA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

KSM/ABR/AOV/DSS/dss DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCALDE (S)